



RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA DE DOCENCIA 13502

febrero 08 de 2021

Por la cual se fija el calendario académico para los programas de pregrado del Instituto de Filosofía, Facultad Nacional de Salud Pública, Escuela de Nutrición y Dietética y algunos programas Regionalizados Facultad de Ciencias Agrarias, correspondientes al primer semestre del año 2021.

LA VICERRECTORA DE DOCENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por los literal a, b y c, artículo 5 de Acuerdo Superior 97 de 1988 y

CONSIDERANDO QUE

1. El acuerdo Superior 97 de 1988 define algunas funciones para la Vicerrectoría de Docencia, Artículo 50. literales a y c, entre las cuales se cuentan la de establecer, organizar y desarrollar los principios y políticas que tiendan al fortalecimiento de los programas de formación universitaria, así como la de coordinar con las Facultades, Escuelas e Institutos, la programación de las actividades docentes.
2. El Consejo Académico, mediante Resolución Académica 3312 del 4 de abril de 2019 delegó en la Vicerrectoría de Docencia, la definición de los calendarios académicos para los programas de pregrado de la Universidad de Antioquia.
3. El Consejo Académico, mediante Resolución Académica 3415 del 30 de abril de 2020, en su artículo 3, delegó en la Vicerrectoría de Docencia, la aprobación de los calendarios académicos para Unidades Académicas, así mismo, en el artículo 11 de dicha resolución permite programar cursos, previos a la matrícula regular, para los estudiantes admitidos.
4. Los Consejos de estas unidades académicas solicitaron, mediante acta 822 de 14 de diciembre de 2020, acta 01 de 21 enero de 2021, y acta 560 de 05 de febrero de 2021, respectivamente, a la Vicerrectoría de Docencia, la programación del calendario del primer semestre académico de 2021. Así mismo, a través de correo electrónico la Dirección de Regionalización el pasado 8 de febrero, envió la aceptación por parte del Consejo de la Facultad de Ciencias Agrarias el calendario propuesto para algunos programas regionalizados de esta dependencia.



RESUELVE

ARTÍCULO 1. Fijar el calendario académico para los programas de pregrado del Instituto de Filosofía, Facultad Nacional de Salud Pública, Escuela de Nutrición y Dietética y algunos programas Regionalizados de la Facultad de Ciencias Agrarias, correspondientes al primer semestre del año 2021, así:

Calendario académico 2021-1 Instituto de Filosofía:

Oferta	24 de febrero de 2021
Matrícula	25 de febrero de 2021
Ajustes	01 al 03 de marzo de 2021
Inicio de clases	08 de marzo de 2021
Límite evaluación del 40%	15 de mayo de 2021
Terminación de clases	17 de julio de 2021
Exámenes finales	19 al 2 de julio de 2021
Habilitaciones y validaciones	26 al 30 de julio de 2021
Terminación oficial	31 de julio de 2021.

Calendario académico 2021-1 Facultad Nacional de Salud Pública:

Oferta	03 de marzo de 2021
Matrícula	04 de marzo de 2021
Ajustes	09 al 16 de marzo de 2021
Inicio de clases	08 de marzo de 2021
Límite evaluación del 40%	30 de abril de 2021
Terminación de clases	16 de julio de 2021
Exámenes finales	19 al 24 de julio de 2021
Habilitaciones y validaciones	26 al 31 de julio de 2021
Terminación oficial	02 de agosto de 2021.



Vicerrectoría de Docencia

Resolución de Vicerrectoría de Docencia 13502 – 08 de febrero de 2021

3

Calendario académico 2021-1 Escuela de Nutrición y Dietética:

Oferta	07 de mayo de 2021
Matrícula	10 de mayo de 2021
Ajustes	12 al 18 de mayo de 2021
Inicio de clases	12 de mayo de 2021
Límite evaluación del 40%	23 de julio de 2021
Terminación de clases	24 de septiembre de 2021
Exámenes finales	27 de septiembre al 01 de octubre de 2021
Habilitaciones y validaciones	04 al 08 de octubre de 2021
Terminación oficial	08 de octubre de 2021.

Calendario académico 2021-1 Facultad de Ciencias Agrarias: programas Ingeniería Agropecuaria y Tecnología en Gestión de Insumos Agropecuarios

Oferta	22 de febrero de 2021
Matrícula	23 de febrero de 2021
Ajustes	25 de febrero al 03 de marzo de 2021
Inicio de clases	01 de marzo de 2021
Límite evaluación del 40%	30 de abril de 2021
Terminación de clases	17 de julio de 2021
Exámenes finales	19 al 24 de julio de 2021
Habilitaciones y validaciones	26 al 31 de julio de 2021
Terminación oficial	02 de agosto de 2021.

ARTÍCULO 2. Las matrículas para prácticas académicas y movilidad, en atención a sus particularidades y temporalidades, tendrán un calendario especial, el cual será acordado con el Departamento de Admisiones y Registro.

ARTÍCULO 3. Se realizarán cursos intensivos, si las condiciones del calendario vigente en las unidades académicas así lo permiten y previa autorización de la Vicerrectoría de Docencia.

ARTÍCULO 4. La presente Resolución rige a partir de su expedición.

LINA MARÍA GRISALES FRANCO
Vicerrectora de Docencia